

# Boletín Oficial

Correo Privado  
Franqueo a pagar  
Cuenta N° 17.100  
Tarifa Res. N° 408  
S.C. G.

SECRETARIA GENERAL DE LA GOBERNACION  
DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
CASA DE GOBIERNO

Director: Dr. JUAN CHAQUÍRES

Registro de la  
Propiedad Intelectual  
948.707

Oficina: Julio A. Roca 227 (P.A.) - www.chaco.gov.ar - E-mail: gob.boletinoficial@ecomchaco.com.ar - Tel-Fax. (03722) 453520 - CTX 53520

AÑO LVI DIAS DE PUBLICACION: LUNES, MIERCOLES Y VIERNES TIRAJE: 650 EJEMPLARES

EDICION 20 PAGINAS RESISTENCIA, LUNES 03 DE MAYO DE 2010 EDICION N° 9.058

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

TRIBUNAL DE CUENTAS  
PROVINCIA DEL CHACO

Resolución N° 13/10 - Sala I  
Expediente N° 401150208-21984-E

Aprueba, sin observaciones, la Rendición de Cuentas del "MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA, OBRAS, SERVICIOS PUBLICOS Y MEDIO AMBIENTE - Ejercicio 2008".

Dispone el archivo de las presentes actuaciones de conformidad a lo previsto en el art. 45 inc. a) de la Ley 4159.

Dr. Damián Servera Serra, Secretario

s/c. E:28/4 V:3/5/10

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA,  
SEGURIDAD Y TRABAJO

Resolución N° 643 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario Mayor de Policía José Manuel Barranco Cortés, D.N.I. N° 12.470.980, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Resolución N° 644 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, plaza N° 1.768, Carlos Roque González, D.N.I. N° 16.367.829, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Resolución N° 645 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento ayudante de Policía, plaza N° 1.792, José Luis Silva, D.N.I. N° 20.713.561, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Resolución N° 646 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Comisario de Policía Raúl Oscar Zanazzi, D.N.I. N° 20.094.545, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Resolución N° 647 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su notificación, al Sargento 1° de Policía, plaza N° 2.467, Rodolfo Verón, D.N.I. 18.179.654, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Resolución N° 648 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Concédase licencia extraordinaria por término de noventa (90) días, a partir de la fecha de su

notificación, a la Subcomisario de Policía Beatriz Elena Gómez, D.N.I. N° 16.320.596, por los motivos expuestos de los considerando de la presente.

Resolución N° 651 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne caprina a la firma comercial "Cooperativa Trento Chaqueña Ltda.", por la suma de pesos treinta y tres mil doscientos ochenta y cinco (\$ 33.285,00), de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General del Servicio Penitenciario y Readaptación Social de la Provincia del Chaco.

Resolución N° 652 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, menudencias y pollos a la firma comercial "Mercadito Karim's", de Roldán, Luisa Nilda, por la suma de pesos diecisiete mil sesenta y dos con sesenta y cinco centavos (\$ 17.062,65), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

Resolución N° 653 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pan y pan rallado a la firma comercial "Panadería Ely-Ver", de Marcos Zlachevsky, por la suma de pesos seis mil cuarenta y cinco (\$ 6.045), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

Resolución N° 654 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y huevos a la firma comercial "Centini" S.R.L., por la suma de pesos seis mil doscientos cuarenta y nueve con sesenta y cinco centavos (\$ 6.249,65), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 655 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustibles a la firma comercial "Silvio Derka e Hijos S.C.C.", por la suma de pesos cinco mil ciento noventa y cuatro con ochenta centavos (\$ 5.194,80), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

Resolución N° 656 de fecha 20.04.2010

ARTICULO 10: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Casa Bruno S.H.", por la suma de pesos un mil

quinientos cincuenta (\$ 1.550), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

**Resolución N° 657 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustibles a la firma comercial "Avenida S.R.L.", por la suma de pesos cuatro mil seiscientos setenta y ocho con ochenta centavos (\$ 4.678,80), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

**Resolución N° 658 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pan y pan rallado a la firma comercial "Panadería Oro Blanco", de Alberto Evin, por la suma de pesos tres mil novecientos cuarenta y tres (\$ 3.943), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

**Resolución N° 659 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Hipergas de Italgas S.A.", por la suma de pesos cuatrocientos cincuenta (\$ 450), de acuerdo a lo solicitado por la División Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

**Resolución N° 660 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 10: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, hortalizas y frutas a la firma comercial "Sol-Xi", de Ayala, Dolores Dina, por la suma de pesos un mil ciento cuarenta y siete (\$ 1.147) y a la firma comercial "Zalazar, Pablo Diego", por la suma de pesos dos mil doscientos veinte con cincuenta centavos (\$ 2.220,50), de acuerdo a lo solicitado por la División Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

**Resolución N° 661 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 10: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, menudencias y pollos a la firma comercial "La Cuadra", de Alvarez, J. Omar y Alvarez, G. Ernesto, por la suma de pesos cuatro mil trescientos uno con diez centavos (\$ 4.301,10), de acuerdo a lo solicitado por la División Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

**Resolución N° 662 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustible a la firma comercial "Del Campo Combustibles S.R.L.", por la suma de pesos ocho mil doscientos sesenta y ocho (\$ 8.268), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

**Resolución N° 663 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 10: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y huevos a la firma comercial "Casa Bruno S.H.", por la suma de pesos nueve mil seiscientos dos con cuarenta y siete centavos (\$ 9.602,47), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

**Resolución N° 664 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pan y pan rallado a la firma comercial "Panadería Brúa", por la suma de once mil sete-

cientos sesenta y ocho (\$ 11.768), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

**Resolución N° 665 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, menudencias y pollos a la firma comercial "Casa Bruno S.H.", por la suma de pesos trece mil setecientos sesenta y nueve con cincuenta centavos (\$ 13.769,50), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Charata.

**Resolución N° 666 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne, menudencia vacuna y pollos a la firma comercial "Danielito I", por la suma de pesos veinticuatro mil novecientos ochenta y uno (\$ 24.981), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

**Resolución N° 667 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y huevos a la firma comercial "Centini S.R.L.", por la suma de pesos veinticinco mil trescientos cuarenta y siete con treinta y cinco centavos (\$ 25.347,35), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Resolución N° 668 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Chaco Gas", de María Ferraritti de Goy, por la suma de pesos seis mil ciento cincuenta (\$ 6.150), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Resolución N° 669 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustibles a la firma comercial "Raúl H. Silvestri S.A.", por la suma de pesos seis mil setecientos cuatro (\$ 6.704), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía General San Martín.

**Resolución N° 670 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de combustibles a la firma comercial "Crismi Combustibles S.R.L.", por la suma de pesos siete mil quinientos noventa y seis (\$ 7.596), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Resolución N° 671 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pan y pan rallado a la firma comercial "Paulino Daniel Vallejos", por la suma de pesos seis mil novecientos cincuenta y dos (\$ 6.952), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

**Resolución N° 672 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "El Surco S.R.L.", por la suma de pesos cuatro mil cuatrocientos (\$ 4.400), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

**Resolución N° 673 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración

del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pan y pan rallado a la firma comercial "Panadería Belgrano", de Juan José Morales, por la suma de pesos diecisiete mil seiscientos cuatro (\$ 17.604), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Resolución N° 674 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas embasado a la firma comercial "Despensa Pedrito", por la suma de pesos dos mil cien (\$ 2.100), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

**Resolución N° 675 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y huevos a la firma comercial "Mercadito Karim's", de Roldán, Luisa Nilda, por la suma de pesos quince mil setenta y nueve (\$ 15.079), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

**Resolución N° 676 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de verduras, frutas y huevos a la firma comercial "El Surco S.R.L.", por la suma de pesos veintinueve mil doscientos cincuenta y cinco (\$ 29.255), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Villa Angela.

**Resolución N° 677 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de gas envasado a la firma comercial "Naty Gas", de Medina, Héctor Daniel, por la suma de pesos dos mil seiscientos cuarenta (\$ 2.640), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior General San Martín.

**Resolución N° 678 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pollos a la firma comercial "Maxi Carnes", de Guillermo Federico Redel, por la suma de pesos siete mil ochocientos cuarenta y ocho (\$ 7.848), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Pcia. Roque Sáenz Peña.

**Resolución N° 679 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de pan y pan rallado a la firma comercial "La Cuadra", de Alvarez, J. Omar, y Alvarez, G. Ernesto, por la suma de pesos treinta y nueve con cincuenta centavos (\$ 39,50), y a la firma comercial Panadería y Confitería "Las Avenidas", de Diego Carlos Ballesta, por la suma de pesos un mil ciento setenta (\$ 1.170), de acuerdo a lo solicitado por la División Centro de Atención al Menor Aldea Tres Horquetas.

**Resolución N° 680 de fecha 20.04.2010**

ARTICULO 1°: Autorizar a la Dirección de Administración del Ministerio de Gobierno, Justicia, Seguridad y Trabajo, a realizar la compra directa de carne vacuna, menudencias y pollos a la firma comercial "Despensa Pedrito", de Pedro René Popp, por la suma de pesos nueve mil trescientos cincuenta y ocho (\$ 9.358), de acuerdo a lo solicitado por la División Alcaldía Interior Juan José Castelli.

**Pacce, Viviana G., a/c. Dir. Sec. Gral.**

s/c.

**E:3/5/10**

## EDICTOS

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor de Edad y Familia Pres. Roque Sáenz Peña, Chaco, Dra. Rosana Mariela Glibota –Juez–, cita por diez días y emplaza por igual término a la Sra. Alicia ACOSTA, DNI N° 33.377.646 para que comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos: "**Acosta, Lautaro Oscar s/Guarda Judicial Preadoptiva**", Expte. N° 1.157-2008, bajo apercibimiento designar Defensor Oficial que la represente. Sáenz Peña, 16 de marzo 2010.

**Claudia A. Abramczuk**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.126**

**E:14/4 V:5/5/10**

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Pcia. Roque Sáenz Peña comunica por quince días en autos: "**Carrizo, Gloria María s/Cancelación Judicial**", Exp. 2.355/ 09-3, que se ha dispuesto la cancelación judicial de los cheques N°: 00279265, 00279266 y 00274199, de la Cta. Cte. N° 295-2293/4 del Banco Francés Sucursal Sáenz Peña haciendo saber que los que así lo consideren deberán hacer valer sus derechos mediante el trámite de oposición en término de sesenta días contados a partir de la última publicación. Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez, 8 de marzo de 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela, Abogada/Secretaria**  
**R.N° 138.246**

**E:21/4 V:26/5/10**

**EDICTO.-** Por disposición del Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez Civil y Comercial N° 2 de Presidencia Roque Sáenz Peña, Chaco, en los autos caratulados: "**Curti, Johnny s/Cancelación de Cheque**", Expte. N° 1.850/09, Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3, se hace saber a quienes se consideren con derechos en relación a los cheques N° 30642536 y N° 30642537, a hacerlos valer mediante el trámite de oposición en el término de sesenta días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, 14 de diciembre de 2009.

**Silvia Analía Vittar**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.253**

**E:23/4 V:28/5/10**

**EDICTO.-** El Sra. Juez Civil y Comercial de la Décimo Quinta Nominación de la ciudad de Resistencia, Dra. Andrea Fabiana Doval, Secretaria a cargo del Dr. Carlos Antonio Benítez, sito en Avenida Laprida N° 33, Torre I, 2<sup>da</sup>. piso, Resistencia, Chaco, en autos caratulados: "**Andrés, Oscar Angel s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 3.151/10, cita y emplaza por tres días a los herederos y acreedores de ANDRES, Oscar Angel, DNI N° 07.676.827, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos. Resistencia, 9 de abril de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

**R.N° 138.263**

**E:23/4 V:28/5/10**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de MUÑOZ, Jorge Emilio (D.N.I. N° 28.858.272, argentino, soltero, de ocupación ..., domiciliado en Libertador N° 1250, Resistencia (Chaco), hijo de Jorge Emilio Muñoz y de Carmen Alicia Quintana, nacido en Resistencia (Chaco) el 2 de junio de 1981, Pront. Prov. N° 0059349 SP y Pront. Nac. N° U1515919), en los autos: "**Muñoz, Jorge Emilio s/Eje-**

**cución de pena –preso– (unificación de pena efectiva)”,** Expte. N° 10/10, se ejecuta la sentencia N° 40 de fecha 13/11/2009, dictada por el Juzgado Correccional N° 2 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I) Condenar a Jorge Emilio Muñoz..., a la pena de **un mes de prisión**, como autor penalmente responsable del delito de **encubrimiento** (art. 277 inc. 2, en función con el inc. 1, apartado c) del C.P. II) Unificar la pena impuesta en este expediente con la que pronunció la Cámara Tercera en lo Criminal de esta Circunscripción judicial, por sentencia N° 13 del 17/04/01, quedando en definitiva, como **pena única** la de **nueve años y un mes** de prisión efectiva y accesorias legales (art. 58 del C.P.), como autor de los delitos de **homicidio simple** (art. 79) y **encubrimiento** (art. 277 inc. 2, en función con el inc. 1, apartado c), todos del C.P.... III)... IV) Declarar al condenado Jorge Emilio Muñoz, reincidente (art. 50 del C.P.). Fdo.: Lucía E. Martínez Casas de Sanchís”. El condenado agota la presente condena en fecha 08-11-2012, encontrándose actualmente alojado en la Unidad Penal... Fdo.: Dr. Juan José Cima –Juez– Juzgado de Ejecución Penal N° 2. 15 de abril de 2010.

**Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario**  
s/c. **E:23/4 V:3/5/10**

**EDICTO.-** El Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1, de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, hace saber a Hernán Josue LOVEY, D.N.I. N° 34.013.317, de nacionalidad argentino, alias “Dengue”, de 18 años de edad, soltero, con instrucción, domiciliado en Avda. Castelli y Nicolás Rojas Acosta, nacido en Resistencia el día 17 de septiembre de 198, hijo de Lovey, Mario Aniceto, y de García, Selva Josefa, prontuario N° 0046626 CF, que en los autos caratulados: “**Lovey, Hernán Josue y otro s/Robo**”, Expte. N° 9.868/07, el Sr. Juez de Garantías N° 1, subrogante, Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez; Dra. Teresa Acosta Ramallo, Secretaria, dispuso: //–Sistencia, 26 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/39 y vta., y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Hernán Josue Lovey, hasta cubrir el monto de pesos diez mil (\$ 10.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 1), para su efectivo cumplimiento”. Fdo. Dr. Alfredo Alberto Soucasse, Fiscal de Investigación N° 1 y Secretaria, Dra. Carolina Esther Romero.

**Dra. Carolina E. Romero, Secretaria**  
s/c. **E:23/4 V:3/5/10**

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Ejecución Penal N° 2, Dr. Juan José Cima, hace saber que, respecto de GONZALEZ, Jorge Orlando D.N.I. N° 30.748.269, argentino, concubinado, de ocupación ayte. albañil, domiciliado en Lote 241, Villa Elba, Resistencia (Chaco), hijo de Angel Gerónimo González y de Ana Emilia Caballero, nacido en Resistencia (Chaco) el 17 de octubre de 1983, Pront. Pol. Prov. 0037706, Sec. C.F. y Pront. del R.N.R. N° U1305905, en los autos caratulados: “**González, Jorge Orlando s/Ejecución de pena (efectiva-presos)**”, Expte. N° 38/

10, se ejecuta la sentencia N° 38/6 de fecha 22/05/2009, dictada por la Cámara en lo Criminal N° 3 de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... I.- Condenado a Jorge Orlando González por el delito de **homicidio simple** (art. 79 C.P.) a la pena de **nueve años de prisión** con más las accesorias del art. 12 del citado cuerpo legal, por igual tiempo. Fdo.: Dra. Mirta Zelga de Gaynecotche”. El condenado agota la presente condena en fecha 12-03-2017, encontrándose actualmente alojado en la Alcaldía Policial... Fdo.: Resistencia, 19 de abril de 2010.

**Dr. Diego Emiliano Alvarenga, Secretario**  
s/c. **E:23/4 V:3/5/10**

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano Pedro Benjamín ARROYO, alias “Pepe”, de nacionalidad argentina, con 54 años de edad, de estado civil soltero, vendedor ambulante, domiciliado en Las Heras 1298, Corrientes, capital, nacido en Corrientes, capital el 12/9/54, D.N.I. N° 11.465.541, hijo de Armando Arroyo (f) y de Jorgelina Fernández (f), Pront. Pol. N° 0051478 CF, que en la causa N° 21.287/09, caratulada: “**Arroyo, Pedro Benjamín s/Estafa en grado de tentativa**”, el Sr. Juez de Garantías N° 1, Dr. Carlos E. Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: “//–Sistencia, 10 de febrero de 2010. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 35/40 y vta. y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Pedro Benjamín Arroyo hasta cubrir el monto de pesos ocho mil (\$ 8.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 3), para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez subrog.–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. Not.”. “Resistencia, 20 de abril de 2010. **Vistos y considerando:...** **Dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Arroyo, Pedro Benjamín, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su inmediata detención; de no ser habido deberá insertarse su captura en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha inserción para ser agregada a los presentes autos. II) Continúen los autos según su estado, publicándose por edicto durante cinco días conforme lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P., el embargo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías a fs. 41. III) Notifíquese, protocolícese y dése cumplimiento a la Ley 22.117. Librense recaudos. Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Scarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Elio Valdivia –Secretario–”.

**Dr. Héctor Elio Valdivia, Secretario**  
s/c. **E:23/4 V:3/5/10**

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudria, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo AGUIRRE, Ricardo Eraclio (DNI N° 5.079.710, argentino, casado, de ocupación jornalero, domiciliado en calle Ayacucho del B° Las Flores de Cam-

po Largo, hijo de Eraclio Aguirre y de Nieves Fernández, nacido en Empedrado, Corrientes el 3 de julio de 2048), en los autos caratulados: “**Aguirre, Ricardo Eraclio s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 46/10, se ejecuta la sentencia N° 57 de fecha 31/01/2044, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “...I) Declarando a Ricardo Eraclio Aguirre, ya filiado, autor material del delito de homicidio agravado por el vínculo (art. 80 inc. 1° del C.P.), y, condenándolo a cumplir la pena de **prisión perpetua**, con las accesorias del art. 12 del C.P. y a pagar las costas del proceso (art. 514 del C.P.P.). II)... III)... Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dr. Marcel de Jesús Festorazzi –Sec.–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 14 de abril de 2010.

**Esc. Juan Antonio Parra**  
Secretario

s/c. E:26/4 V:5/5/10

>\*<

**EDICTO.-** El Dr. Oscar B. Sudría, Juez de Ejecución Penal y Transición de la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, hace saber que respecto del condenado efectivo OBREGON, Silvio Alberto (D.N.I. N° 29.992.390, argentino, soltero, de ocupación albañil, domiciliado en calle 18 e/43 y 45, B° Santa Mónica –ciudad–, hijo de Marciano Obregón y de Olga Notagay, nacido en La Matanza –Chaco– el 7 de noviembre de 1982), en los autos caratulados: “**Obregón, Silvio Alberto s/Ejecución de pena efectiva - con preso**”, Expte. N° 50/10, se ejecuta la sentencia N° 23 de fecha 29/09/2013, dictada por la Cámara Segunda en lo Criminal de esta ciudad, fallo que en su parte pertinente reza: “... 1) Declarando a Silvio Alberto Obregón, ya filiado, autor responsable del delito de abuso sexual con acceso carnal” (art. 119, 1° y 3° pfo. del C. Penal) y condenándolo a cumplir la pena de **seis años de prisión**, con las accesorias del art. 12 C. Penal y a pagar las costas del proceso (art. 514 C.P.P.). 2°) Fijando las costas en la suma de cincuenta pesos (\$) 50) e intimando su pago dentro del quinto día de quedar firme el presente decisorio (art. 7 ley 4.182). 3°) Regulando los honorarios profesionales del Dr. Matías Jachesky en la suma de mil pesos (\$) 1.000) intimándolo a efectuar los aportes de ley. 4°) Restituyendo la bicicleta color azul, tipo playera, rodado 26, en regular estado de uso y conservación a Silvio Alberto Obregón o a quien acredite tener derecho y proceder al decomiso de las prendas de vestir secuestradas en autos. 5°) Dése cumplimiento a lo dispuesto por los art. 9 y 10 de la ley 4.425, siendo el término de publicación en el Boletín Oficial de cinco días. Regístrese, protocolícese y notifíquese oportunamente, archívese. Fdo.: Dr. Andrés Ventura Grand –Juez–, Dr. Marcel De Jesús Festorazzi –Secretario– Cámara Segunda en lo Criminal –ciudad–. Pcia. Roque Sáenz Peña, 19 de abril de 2010.

**Escr. Juan A. Parra**  
Secretario

s/c. E:26/4 V:5/5/10

>\*<

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Carlos Javier ACUÑA, DNI N° 35.030.885, prontuario policial N° 46.077 CF, argentino, 20 años, soltero, remissero, domiciliado en Raúl B. Díaz N° 545, hijo de Carlos Alberto Acuña y de Silvia Estela González, que en los autos caratulados: “**Acuña, Carlos Javier s/Robo**”, Expte. N° 37.210/

09 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: “...//sistencia, 22 de abril de 2010. Atento constancias de fs. 58 y fs. 62, donde consta que el imputado Carlos Javier Acuña se habría ausentado del domicilio fijado oportunamente a fs. 35 vta, notifíquese por edictos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: //sistencia, 11 de marzo de 2010. CG. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 51/53 vta., y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Carlos Javier Acuña hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$) 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not. Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas –Secretaria–. Resistencia, 22 de abril de 2010.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Secretaria

s/c. E:26/4 V:5/5/10

>\*<

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación Penal N° 3 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dra. Carmen Beatriz Scarpín, hace saber al ciudadano ..., que en la causa N° 850/09, caratulada: “**Romero, Omar Luis s/Robo**”, el Sr. Juez de Garantías N° 1 –subrogante–, Dr. Carlos Alvarenga ha dictado la siguiente resolución: Resolución de fecha 24 de septiembre de 2009: “//Sistencia, 24 de septiembre de 2009. Atento la solicitud formulada por la Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio criminal, conforme surge de fs. 64/67, y las condiciones económicas del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Omar Luis ROMERO, hasta cubrir el monto de pesos mil (\$) 1.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente, para su efectivo cumplimiento. Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga –Juez–, Dra. Teresa Acosta Ramallo –Secretaria–. N° ... **Vistos y considerado...; dispongo:** I) Declarar rebelde de acuerdo a los términos del art. 84 del C.P.P. a Romero, Omar Luis, de circunstancias personales obrantes en autos, ordenándose su comparendo; de no ser habido deberá insertarse el mismo en la orden del día policial, debiendo remitir una copia de la misma o constancia de dicha

inserción para ser agregada a los presentes autos. II)...; III)...; ...". Fdo.: Dra. Carmen Beatriz Skarpín –Fiscal–, Dr. Héctor Valdivia –Secretario–

**Héctor Elio Valdivia**  
Abogado/Secretario

s/c. E:28/4 V:7/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez titular, del Juzgado de Paz de Gral. José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30), a herederos y acreedores de don Máximo LUGO, M.I. N° 2.460.993; Antonia TRONCOSO, M.I. N° 6.581.987, y Guido Armando LUGO, M.I. N° 7.414.280, en los autos caratulados: "**Lugo, Máximo; Troncoso, Antonia y Lugo, Armando s/Sucesorio**", Expte. N° 052/2010, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 29 de marzo del 2010.

**Mirtha G. Ovejero**  
Secretaria

R.N° 138.342 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, jueza del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la 15ª Nominación, sita en Avenida Laprida N° 33, 2º piso Torre 1, de la ciudad de Resistencia, Capital de la Provincia del Chaco, Secretaria a cargo del autorizante, Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado Secretario, en los autos caratulados: "**Soto, Mercedes Elsie s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Letra S, Expte. 2.011/10, cita por tres (3) días y emplaza a herederos y acreedores para que dentro del plazo de treinta (30) días, que se contarán a partir de la última publicación edictal, comparezcan a hacer valer sus derechos y deducir las acciones que correspondan, bajo apercibimiento de ley. A cuyo fin, ordena: "Citando a los herederos y acreedores por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín oficial y un diario local para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacer valer sus derechos". Fdo.: Dra. Andrea Fabiana Doval, Abogada Jueza. Dr. Carlos Antonio Benítez, Abogado Secretario. Resistencia, 12 de abril de 2010.

**Dr. Carlos Antonio Benítez**  
Abogado/Secretario

R.N° 138.343 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Segunda Nominación, Secretaría N° 3, sito en calle Brown N° 249, 2º., de la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALEZ GOMEZ de ROMERO, Catalina, DNI 01.763.315 para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. N° 1.111/08. El presente deberá publicarse por tres días en el Boletín Oficial. Resistencia, 24 de agosto de 2009.

**Sandra B. Kuc**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.345 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, Presidente de Trámite y Debate de esta Cámara Segunda en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial, hace saber a Néstor Ariel GONZALEZ (alias "Lalo", argentino, soltero, jornalero, nacido en esta ciudad el 31 de agosto de 1981; hijo de Ubaldo Daniel González y de Angela Ester Iñíguez, domiciliado en Mz. 74, Pa 11, Barrio Aipo 160 Viviendas de esta ciudad, D.N.I. N°

28.548.050), que en los autos caratulados: "**González, Alicia Beatriz - González, Valeria Gisel - Pereyra, Javier - González, Néstor Ariel s/Lecciones, amenazas y rcia. c/La autoridad**", Expte. N° 56, fo. 400, año 2009, Sec. N° 3, a fs. 183/184 y vta., se ha resuelto lo siguiente: "Sentencia N° 97. En la ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil nueve, el suscripto, Dr. Teodoro Clemente Kachalaba, como Juez de Sala Unipersonal de la Cámara Segunda en lo Criminal, asistido por la Sra. Secretaria autorizante, Dra. María Silvina Nasi... **Fa-llo:** I) Declarando extinguida por prescripción la acción penal emergente del delito de amenazas (art. 149 bis 1ra. parte 1er. supuesto del C. Penal), que pudo corresponder en la presente causa, sobreseyendo total y definitivamente la misma en favor de Néstor Ariel González, de circunstancias personales ya consignadas, por aplicación de los arts. 59 inc. 3º, 62 inc. 2º y 67 del C. Penal –Ley 25.990–. Sin costas. II)... III)... Archívese". Fdo.: Dr. Teodoro Clemente Kachalaba –Juez de Sala Unipersonal–, Dra. María Silvina Nasi –Secretaria–. Presidencia Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2010.

**Dra. María Silvina Nasi**  
Secretaria

s/c. E:28/4 V:7/5/10

**EDICTO.-** Dra. Iride Isabel María Grillo, Juez Civil y Comercial Sexta Nominación, Secretaría N° 6 –Esc. Alicia María Luz Norriella–, sito en López y Planes N° 48, 1º piso, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por Elvira DEGANO Vda. de BRAIDA (M.I. N° 93.220.000), para que lo acrediten. Autos: "**Degano Vda. de Braida, Elvira s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 1.870/10. Resistencia, 18 de marzo de 2010.

**Gladys Paola Segovia**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.331 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Dolly Leontina Flores, Juez del Juzgado de Paz Letrado de la ciudad de Villa Angela, Chaco –Tercera Circunscripción Judicial–, sito en Lavalle N° 171 de la Ciudad de Villa Angela, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, Doña PIEDRABUENA, Angela Vda. de ROMERO, M.I. N° 1.222.559, para que lo acrediten, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "**Piedrabuena, Angela s/Juicio Sucesorio**", Expte N° 1.036, Folio N° 475, Año 2009. Publíquese por tres (3) veces. Secretaria, Villa Angela, 23 de febrero de 2010.

**Dra. Claudia Janina Kolonisky**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.330 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: Nicanor CAMPOS, M.I. N° 7.430.726, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Campos, Nicanor s/Sucesorio**", Expte. N° 274, F° 12, Año: 2010, bajo

apercibimiento de Ley. Secretaría N° 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 23 de abril de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.329 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Fiscal de investigación Penal N° 2 de la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, Dr. Diego Cantero, secretaria a cargo del Dr. Lucio Gonzalo Otero, secretario, hace saber a Luis GOMEZ, alias "Tripa", D.N.I. N° 24.077.132, de nacionalidad argentina, de 34 años de edad, de estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliado en Av. Soberanía Nacional N° 4140, de la ciudad de Barranqueras, nacido en Resistencia el 21 de agosto de 1974, hijo de Antonio Gómez y de Julia Victoria Romero, prontuario policial N° 523.275-AG, y a José Luis GOICOICHEA, D.N.I. N° 18.146.161, de nacionalidad argentina, de 42 años de edad, de estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Gabriel Carrasco N° 1878, de la ciudad de Resistencia, nacido en Resistencia el 25 de octubre de 1966, hijo de Nicolás Carlos Goicochea y de Rosa Pardo, prontuario policial N° 480.999-AG, que en los autos caratulados: "**Benítez, Laura Lucía s/Denuncia robo calificado**", Expte. N° 2.374/06, se ha dispuesto lo siguiente: "///-Sistencia, 4 de diciembre de 2009. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto el embargo a trabar sobre los bienes de los imputados, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio correccional, conforme surge de fs. 668/690 y vta., y las condiciones económicas de los imputados, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Luis Gómez, Luis Antonio Alfonso, José Luis Goicochea y Juan José Vallejos, hasta cubrir el monto de pesos seiscientos (\$ 600) para cada uno de ellos. Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente (Fiscalía de Investigación N° 2), para su efectivo cumplimiento". Fdo.: Dr. Carlos E. Alvarenga, Juez de Garantías N° 1; ante Dra. Teresa G. Acosta Ramallo, secretaria. Publíquese por cinco 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chaco. Fdo.: Dr. Diego Cantero, Fiscal de Investigación Penal N° 2; Dr. Lucio Gonzalo Otero, secretario. Resistencia, 22 de abril de 2010.

**Dr. Lucio Gonzalo Otero, Secretario**

s/c. E:28/4 V:7/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez de Paz Letrado de esta ciudad, cita por 3 días y emplaza por 30 (treinta) días contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Alberto Amado MEDINA, M.I. 8.046.624, para que hagan valer sus derechos en autos: "**Medina, Alberto Amado s/Sucesorio**", Expte. N° 912/10, Sec. N° 2. Pcia. R. S. Peña, 20 de abril de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk, Secretaria**

R.N° 138.335 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Sáenz Peña, Chaco, cita por (3) tres días y emplaza por (30) treinta días contados a partir de la última publicación, a los herederos y acreedores de don: Sr. BARRAZA, Luis Cecilio, y Sra. CASTILLO, Rosa Graciela, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos, en los autos caratulados: "**Barraza, Luis**

**Cecilio y Castillo, Graciela Rosa s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 1.800, Sec. N° 4, año 2009, Juzgado de Paz, bajo apercibimiento de ley. Pres. R. Sáenz Peña, 9 de abril del 2010.

**Dra. María Sandra A. Varela**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.337 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz Letrado N°: 1, Secretaría de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N°: 249, 1° piso, Ciudad de Resistencia. Cita por tres (3) días, emplazándose por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores/que se crean con derecho al haber hereditario de la Sra. GONZALEZ Vda. de GOMEZ, Antonia Silvia, L.C. N° 1.550.671, último domicilio: Calle Calandria N° 3839, ciudad. Para que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**González Vda. de Gómez, Antonia Silvia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N°: 236/10. Bajo apercibimiento de Ley. Dra. Ana Mariela Kassor, Secretaria N°: 1, Juzgado de Paz Letrado N°: 1. Resistencia,... de abril de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo, Secretaria**

R.N° 138.338 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de esta ciudad, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Doña Alba Lila GRANADA de MUJICA, en los autos caratulados: "**Hoy: Mujica, Julio César y Granada, Alba Lila s/Sucesorio**", Expte. N° 613, Año 2006-C. Gral. José de San Martín, Chaco, 15 de abril de 2010.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 138.339 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Delia F. Galarza, Juez de Paz titular de la Primera Categoría Especial de la ciudad de General José de San Martín, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos, acreedores y legatarios de Don Leonor NOGUERA, C.I. N° 51.647, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "**Noguera, Leonor s/Sucesorio**", Expte. N° 123/04, bajo apercibimiento de Ley. General José de San Martín, 16 de abril de 2010.

**Mónica A. González de De Jesús**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.334 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, a cargo de la Dra. Wilma Sara Martínez, Juez, sito en Avenida Laprida 33, Torre 2, 1° piso, de esta ciudad, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Sres. Angel Dante ARIAS y Estefanía ACOSTA de ARIAS, para que en el término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Arias, Angel Dante y otra s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. N° 7.887/09, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días. Resistencia, 11 de noviembre de 2009.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.324 E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dirección de la Escuela General Básica N° 400 "San Fernando del Río Negro", situada en Pc. 2, Mz.

34, Sección B, del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, cita por tres días a partir de la fecha, 28 de abril de 2010, al Sr. Cristian Sebastián Benítez, a concurrir al local escolar con el fin de continuar con los trámites administrativos, respecto al supuesto incidente escolar que sufriera su hijo Iván Benítez Márquez. A.S.N° 130-06102008-03530.

**Prof. Luciana Isabel Encina, Directora Titular s/c.** E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dirección de la Escuela General Básica N° 400 "San Fernando del Río Negro", situada en Pc. 2, Mz. 34, Sección B, del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, cita por tres días a partir de la fecha, 28 de abril de 2010, a la Sra. Carmen Paredes, a concurrir al local escolar con el fin de continuar con los trámites administrativos, respecto al supuesto accidente escolar que sufriera su hija Sonia Liliana Paredes. A.S.N° 902-04112008-06438.

**Prof. Luciana Isabel Encina, Directora Titular s/c.** E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dirección de la Escuela General Básica N° 400 "San Fernando del Río Negro", situada en Pc. 2, Mz. 34, Sección B, del Barrio San Cayetano, de esta ciudad, cita por tres días a partir de la fecha, 28 de abril de 2010, a la Sra. Olinda Escobar, a concurrir al local escolar con el fin de continuar con los trámites administrativos, respecto al supuesto incidente escolar que sufriera su hijo Jonatan Daniel Bruzzo. A.S.N° 130-09092008-03227.

**Prof. Luciana Isabel Encina, Directora Titular s/c.** E:28/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de la Primera Nominación, Secretaría N° 2, sito en calle Brown N° 249, 1<sup>er</sup>. Piso de esa ciudad, cita y emplaza por cinco días a la Sra. DO SANTOS, Fernanda Isabel, D.N.I. 14.496.315 para que comparezca a estar a derecho en el Expte. N° 1144/04 bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que lo represente en el juicio. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local. Resistencia, 03 de junio de 2009.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Secretaria

**R.N° 138.350** E:30/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, Juez del Menor de Edad y la Familia, sito en Av. Belgrano N° 893 de la ciudad de Charata, Chaco, en autos caratulados: "Paviche Roberto Edelmiro c/Sánchez Mirta del Valle s/Divorcio Vincular", Expte. 241/Año 2009, hace saber por el término de dos (02) días, para que en el término de diez (10) días se presente a estar a derecho en la presente causa la Sra. Mirta Del Valle Sánchez, M.I. N° 5.168.174, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que la represente. Not. Fdo. Dra. Raquel Pellerano de Baigorri, Juez, Secretaría Dra. Ester L. Schmutzler. Charata, Chaco, 15 de diciembre de 2009.

**Dra. Ester L. Schmutzler**  
Secretaria

**R.N° 138.351** E:30/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, Juez de 1<sup>er</sup>a Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa Angela, en lo autos caratulados: "Sarcos Antonia Argentina y Leiva Leopoldo s/Sucesorio", Expte. N° 283/2.010, cita a todos los que se consideran con derechos a los bienes dejados por los causantes Sra. SARCOS

Antonia Argentina, D.N.I. 6.593.350 y del Sr. LEIVA Leopoldo D.N.I. 2.477.119, para que dentro de treinta días lo acrediten. Villa Angela, 16 de abril de 2.010.

**Dra. Rosana I. de Pietro de Vega**  
Secretaria

**R.N° 138.354** E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz de la Primera Categoría Especial N° 1, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. María R. Pedrozo, sito en calle Brown N° 249, 1<sup>er</sup>. Piso, ciudad, en autos: "Gamarra Ruben Dario y Alvarez Alba Ines s/Juicio Sucesorio", Expte. N° 226/10, se cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la última publicación, a herederos y acreedores de los Sres. Rubén Dario GAMARRA, M.I. N° 07.425.736 y Alba o Alva Inés ALVAREZ de GAMARRA, L.C. N° 01.544.155, que se crean con derecho al haber hereditario. Dra. Mirna del V. Romero, Juez de Paz. Resistencia, 12 de Abril del 2.010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.355** E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mirna Del Valle Romero, Juez encargada del Juzgado de Paz de la Primera Circunscripción Especial N° 1 de Resistencia, sito en Brown 249, 1° Piso, Secretaría N° 2 de la Dra. María R. Pedrozo, cita a la ejecutada Maria Esther CAMPOS, D.N.I. N° 14.454.387, por Edictos que se publicarán por dos días en el Boletín Oficial y en un diario local para que en el término de cinco días de la última publicación comparezcan a estar a derecho en la causa caratulada: "Cooperativa de Servicios de Salud, Farmacologico y de Consumo «Litoral» Limitada c/Campos, María Ester s/Juicio Ejecutivo", Expte. N° 1662/08, bajo apercibimiento de designarse defensor de Ausentes que la representen en el juicio. Resistencia, 08 de abril de 2010.

**Dra. María R. Pedrozo**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.356** E:30/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LAVIA Francisco M.I. 2.537.512, para que hagan valer sus derechos en los autos: "Lavia Francisco s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte.146, año 2010, sec. 2, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 28 de febrero 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Abogada/Secretaria

**R.N° 138.359** E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOWOV Alejandro, para que hagan valer sus derechos en los autos: "Leowov Alejandro s/Sucesorio Ab-Intestato", Expte. 2157, año 09, sec.1, bajo apercibimiento de ley. Secretaria, 06 de octubre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

**R.N° 138.360** E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Dr. José Teitelbaum –Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña–, cita por tres y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHAPARRO Angel, M.I.

11.730.651, para que hagan valer sus derechos en los autos: "**Chaparro Angel s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. 219, año 2010, sec.1, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 23 de febrero de 2010.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**  
Secretario

R.º Nº 138.361 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, sito en Avenida Laprida Nº 33, Torre 2, Resistencia, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. Juan BARRIOS, D.N.I. Nº 7.533.521 para que comparezcan y lo acrediten en los autos caratulados: "**Barrios, Juan s/Sucesión Ab Intestato**", Expte. Nº 10.869/09. Bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de marzo de 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.363 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial No. 14, de la ciudad de Resistencia, sito en Laprida Nº 33, Torre I, primer piso, cita por 3 días a los herederos y acreedores de Don Domingo Ramón ARRIOLA, M.I. Nº: 7.424.587, para que dentro de treinta días, contados a partir de la última publicación, se presenten a estar a derecho en los autos caratulados: "**Arriola, Domingo Ramón s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. Nº: 218/10. Secretaría, Dra. Mary B. Pietto. Resistencia, 21 de abril de 2010.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.362 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Wilma Sara Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Resistencia, sito en Av. Laprida Nº 33, Torre II, 1º piso, ciudad, en los autos caratulados: "**Elvira Pronzato y Restituto Amado Manzur s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. Nº 3.270/10, cita por tres días y emplaza a herederos y acreedores de Elvira PRONZATO de MANZUR, M.I. Nº 1.544.646, y Restituto Amado MANZUR, M.I. Nº 6.330.220, para que en el término de treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2010.

**Dra. Elsa Alejandra Piedrabuena**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.371 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Sec. Nº 2, a cargo del Dr. José Teitelbaum, Juez de Paz Letrado, Sáenz Peña, cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de Angel Américo YBARRA, bajo apercibimiento de ley.

**Dra. Silvia Marina Risuk**, Secretaria

R.º Nº 138.379 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Sáenz Peña, Secretaría Nº 1, a cargo del Dr. José Teitelbaum, en los autos: "**Coria,**

**María H. y Cuellar Clemente s/Sucesorio Ab Intestato**", Expte Nº 1.889/09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días desde la última publicación a herederos y acreedores de Doña CORIA, María Hortencia, y Don CUELLAR, Clemente, bajo apercibimiento de ley. 5 de octubre de 2009.

**Dr. Francisco J. Morales Lezica (h)**, Secretario  
R.º Nº 138.380 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Miguel H. Cardozo, Juez de Paz titular, del Juzgado de Paz de Seg. Categoría del Santa Sylvina, Chaco, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios de Héctor Martín LUFFFRANO, para que se presenten a hacer valer sus derechos en el Expte. Nº 93, Año 2010. Secretaría única, de este Juzgado. Santa Sylvina, 26 de abril de 2010.

**Silvana D. Gallardo Nicoloff**, Secretaria

R.º Nº 138.384 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado del Menor de Edad y Familia Nº 2, a cargo de la Dra. Fresia Daicy Pedrini, Secretaria Nº 2, sito en calle French Nº 166, 2º piso, ciudad de Resistencia (Chaco), hace saber a la Sra. GUEVARA, Nancy Elizabeth, D.N.I. 28.629.509, en los autos caratulados: "**González Dulco, Sebastián c/Guevara, Nancy Elizabeth s/Divorcio Vincular**", Expte. Nº 4.209, año 2009. //Resistencia, 17 de Septiembre de 2009. Téngase presente y atento lo peticionado, téngase por iniciada acción de Divorcio Vincular, que tramitara según las normas del Juicio ordinario (Art. 111 de la Ley 4.369), traslado a la Sra. Nancy Elizabeth Guevara, por el término de diez (10) días, a fin de que comparezca a estar a derecho, la conteste, oponga excepciones previas y ofrezca las pruebas bajo apercibimiento de los dispuesto por el Art. 115 de la norma legal citada, téngase por ofrecida pruebas. A fs. 39 se ha dictado la siguiente providencia: //sistencia, 03 de Febrero de 2010. De conformidad a lo requerido, razones invocadas y constancias de las presentes actuaciones, publíquense edictos citatorios por el término de dos (2) días en un diario local y Boletín Oficial citando y emplazando a la Sra. Guevara, Nancy Elizabeth para que en el término de diez (10) días de notificado, fecha que se contará a partir de la última publicación, comparezca ante este Juzgado del Menor de Edad y la Familia Nº 2 a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que la represente. Not. Fdo.: Dra. Fresia Daicy Pedrini, Juez. Resistencia, 1 de marzo de 2010.

**Antonela Reale**  
Secretaria Provisoria

R.º Nº 138.382 E:30/4 V:3/5/10

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz de la ciudad de Charata, Pcia. del Chaco, Dr. Alvaro Darío Llana, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días a los herederos, acreedores y legatarios de: TORRETTA, Mateo, M.I. Nº 3.552.831, y de MARTINEZ de TORRETTA, Catalina, M.I. Nº 6.579.095, que se crean con derechos al haber hereditario, a que comparezcan por sí o por apoderado a hacerlos valer en los autos caratulados: "**Rodolfo Alfredo Dahlke s/Sucesorio**", Expte. Nº 171, Fº 4, Año: 2010, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría Nº 2 a cargo de Mariel I. Dimitroff Popoff, Abogada-Secretaria. Charata, Chaco, 16 de abril de 2010.

**Mariel I. Dimitroff Popoff**  
Abogada/Secretaria

R.º Nº 138.367 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, a cargo de la Dra. Gladys Esther Zamora, Juez, Secretaría N° 9, sito en Avda. Laprida N° 33, Torre II, 4° piso, ciudad, cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Miguel SANABRIA, M.I. N° 7.404.939, en los autos caratulados: "**Sanabria, Miguel s/ Sucesorio**", Expte. N° 9-645 Año 2009, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 17 de diciembre de 2009.

*Dra. Nancy Elizabeth Chávez, Secretaria*

R.N° 138.369 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz, Dra. María Rosa Osiska, Juez de Paz titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaría a cargo de Miriam Liliانا Leal, en los autos caratulados: "**Avila, Eduardo s/Sucesorio**", Expte. 850, F° 220/221, año 2009, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de AVILA, Eduardo DNI 7.902.829, fallecido el 22 de diciembre de 2008. Campo Largo, 25 de noviembre de 2009.

*Miriam Liliانا Leal  
Secretaria*

R.N° 138.374 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz, Dra. Osiska, María Rosa, Juez titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria única a cargo de Miriam Liliانا Leal, en los autos caratulados: "**Kamenoff, Elvira s/Sucesorio**", Expte. N° 1.180, Año 2009, F° 242/243, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de KAMENOFF, Elvira, M.I. N° 4.515.494, fallecido el 7 de Agosto de 2008. Campo Largo, 19 de noviembre de 2009.

*Miriam Liliانا Leal  
Secretaria*

R.N° 138.375 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** Dr. Juan Zaloff Dakoff, Juez de 1ª Instancia, titular del Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría N° 3 a cargo de Silvia Analía Vittar, Abogada, de la localidad de Pcia. Roque Sáenz Peña, en los autos caratulados: "**Melgratti, Juan Enrique s/Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 645/10, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de MELGRATTI, Juan Enrique, quien fuera en vida titular D.N.I. N° 4.562.973, fallecido el 11 de Julio de 2009. Pcia. Roque Sáenz Peña, 21 de abril de 2010.

*Dra. María Sandra A. Varela  
Abogada/Secretaria*

R.N° 138.376 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Paz, Dra. Osiska, María Rosa, Juez titular de la localidad de Campo Largo, Chaco, Secretaria única a cargo de Miriam Liliانا Leal, en los autos caratulados: "**Zunilda López y Schlenger, Juan s/ Sucesorio**", Expte. N° 65 Año 2009, Fo. 166/167, cita por tres (3) veces y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de Zunilda LOPEZ, M.I. N° 6.347.975, fallecido el 24 de Febrero de 1993, y Juan SCHLENGER, M.I. N° 7.428.359, fallecido el 21 de Mayo de 1990. Campo Largo, 19 de noviembre de 2009.

*Miriam Liliانا Leal  
Secretaria*

R.N° 138.377 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado de Paz de Primera Categoría Especial N° 2, a cargo de la Dra. Silvia Claudia Zalazar, Juez, sito en Brown N° 249, 2° piso, ciudad; cita por tres (3) días para que dentro del término de treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos, herederos y acreedores de Antonia ROBLEDO, M.I. N° 6.562.348, en los autos caratulados: "**Robledo, Antonia s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.779, Año 2009, bajo apercibimiento de Ley. Resistencia, 16 de febrero de 2010.

*Dra. Sara B. Grillo  
Secretaria*

R.N° 138.370 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial N° 14, Dr. Héctor Edgardo García Redondo, con domicilio en Avda. Laprida N° 33, 1er. piso, Torre I, de Resistencia, cita por tres días y emplaza por treinta días posteriores a la publicación a herederos y acreedores del Sr. Víctor Manuel GONZALEZ, M.I. 7.919.098, a que comparezcan a hacer valer sus derechos sobre los bienes dejados por el causante sin perjuicio de lo dispuesto por el art. 702 inc. 1 del C.P.C.C., de facto, en los autos caratulados: "**González, Víctor Manuel s/Sucesorio**", Expte. N° 2.714/10, secretaria N° 14. Resistencia, 12 de abril de 2010.

*Mary Beatriz Pietto  
Abogada/Secretaria*

R.N° 138.386 E:30/4 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Gilberto Fabián SORIA (argentino, (a) "viejo", D.N.I. N° 34.901.367, de 19 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Brasil y Edison s/N°, B° Escalada, de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 10/04/1990, hijo de Cirilo Soria y de Isabel Monzón); en la causa caratulada: "**Soria, Gilberto Fabián s/Ejecución de pena efectiva con preso**", Expte. N° D-68/10; se ejecuta la sentencia N° 59 de fecha 28/07/2009, dictada por la Excma. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: "**Lumbia, Jorge Gustavo y Soria, Gilberto Fabián s/Robo agravado por el uso de armas, privación ilegítima de la libertad y abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real**", Expte. N° 02/528/2009; fallo que en su parte pertinente reza: "2°) Condenar a Gilberto Fabián Soria (argentino, (a) «viejo», D.N.I. N° 34.901.367, de 19 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en Brasil y Edison s/N°, B° Escalada de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 10/04/1990, hijo de Cirilo Soria y de Isabel Monzón), como coautor penalmente responsable del delito de «robo agravado por el uso de armas de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse en grado de tentativa –un hecho– y abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la concurrencia de dos personas –un hecho en concursos real» a la pena de **catorce años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2° tercer párrafo en función del 42 y 119 2° párrafo agravado por el inc. d), y arts. 409, 513, 514 y 515 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel

Javier Ruiz –Pte. de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– Cámara en lo Criminal”. Villa Angela, Chaco, 20 de abril de 2010.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/4 V:10/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Juez de Ejecución Penal de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia del Chaco, Dra. Yolanda Idalina Alvarenga de Gómez Samela, hace saber que, respecto de: Jorge Gustavo LUMBIA (argentino, D.N.I. no sabe, de 18 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en calle Sáenz Peña s/N° e/Brasil y Edison de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 08/08/1990, hijo de Tito Verón y de Sandra Lumbia); en la causa caratulada: “**Lumbia, Jorge Gustavo s/Ejecución de pena efectiva con preso**”, Expte. N° D-67/10; se ejecuta la sentencia N° 59 de fecha 28/07/2009, dictada por la Excm. Cámara en lo Criminal de la Tercera Circunscripción Judicial, en la causa caratulada: “*Lumbia, Jorge Gustavo y Soria, Gilberto Fabián s/Robo agravado por el uso de armas, privación ilegítima de la libertad y abuso sexual gravemente ultrajante en concurso real*”, Expte. N° 02/528/2009: fallo que en su parte pertinente reza: “1°) Condenar a Jorge Gustavo Lumbia (argentino, D.N.I. no sabe, de 18 años de edad, soltero, ayudante de albañil, domiciliado en calle Sáenz Peña s/N° e/Brasil y Edison de esta ciudad, nacido en Villa Angela, Chaco el 08/08/1990, hijo de Tito Verón y de Sandra Lumbia) como coautor penalmente responsable del delito de «*robo agravado por el uso de armas de fuego cuya aptitud para el disparo no ha podido acreditarse en grado de tentativa –un hecho– y abuso sexual gravemente ultrajante agravado por la concurrencia de dos personas –un hecho– en concursos real*» a la pena de **catorce años de prisión efectiva**, con accesorias legales y costas, de la que será parte integrante la tasa de justicia... (arts. 12, 40, 41, 42, 45, 55, 166 inc. 2° tercer párrafo en función del 42 y 119 2° párrafo agravado por el inc. d), y arts. 409, 513, 514 y 515 del C.P.P., y arts. 7° y 24° de la ley 4.182). Notifíquese. Fdo.: Dr. Daniel Javier Ruiz –Pte. de Trámite–, Dra. Emilia María Valle –Vocal–. Ante mí: Dra. María de las Mercedes Pereyra –Secretaria– Cámara en lo Criminal”. Villa Angela, Chaco, 21 de abril de 2010.

**Dra. Ingrid Wenner**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:30/4 V:10/5/10

**EDICTO.-** El C.P. Julio Héctor Moreno, Jefe de la Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados del Poder Judicial de la Provincia del Chaco, cita por 3 (tres) días y emplaza por 10 (diez) días corridos a partir de la última publicación, a los posibles propietarios de los bienes que seguidamente se describen y de acuerdo al informe del Registro Nacional de la Propiedad del Automotor: **1) COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS VISION S.A.**, Secuestro N° 19140, Un Automotor, Marca Peugeot 405 GL Diesel, color gris oscuro, Sin Número de Motor, Número de Chasis VF34BD9B271322057, sin dominio colocado. A tal fin se encuentra a disposición de quienes concurren con documentación que compruebe propiedad sobre los bienes mencionados, previo reconocimiento del mismo. Los posibles propietarios deberán concurrir al depósito de Sala de Armas y Efectos Secuestrados, sito en Ruta 11 Km. 1008 Resistencia, los días hábiles, de 07:00 hs. a

11:00, munido de su D.N.I. y los comprobantes (originales). Cumplido el plazo de 10 (diez) días corridos, se consideran extinguidos todos los derechos en los términos del Art. 2607 del Código Civil. Dándose cumplimiento al artículo 9<sup>mo</sup>. de la Ley Provincial N° 5159 y modificatorias y reglamentado en el artículo 7<sup>mo</sup>.pto. 7.1 de la Reglamentación Ley Provincial N° 5159, y lo normado en el artículo 6, Pto. 6.6 de la mencionada norma reglamentaria.

**C.P. Julio Héctor Moreno**

Jefe de Oficina de Sala de Armas y Efectos Secuestrados  
s/c. E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Zaballa, Juez del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Gral. San Martín, Chaco, cita por tres días a herederos y acreedores del Sr. Marcos Rubén VALENZUELA D.N.I. N° 7.415.692, emplazándolo por treinta días, posteriores a la fecha de última publicación, para que comparezcan a ser valer sus derechos en los autos caratulados: “**Valenzuela, Marcos Rubén s/Sucesorio**”, Expte. N° 711/08 “C”, bajo apercibimiento de Ley. Gral. San Martín, 12 de abril de 2010.

**Gustavo Juan Dib**  
Abogado/Secretario

R.N° 138.387 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° veintidós, Secretaría N° cuarenta y cuatro, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear un mil ochocientos cuarenta, piso tres, C.A.B.A., comunica por dos días en autos caratulados: “**Castelar S.A.I.A. s/Quiebra s/Incidente de Extensión de Quiebra**”, Expediente treinta y un mil novecientos cuarenta y nueve mil, que con fecha dieciocho de marzo de dos mil diez la sindicatura a presentado proyecto de distribución de fondos en los términos del art. doscientos dieciocho de la LCQ, el que se pone a disposición de los acreedores, con la prevención de que será aprobado si no se formula oposición fundada dentro del plazo de diez días (arts. doscientos dieciocho, dos y concs., ley veinticuatro mil quinientos veintidós). Buenos Aires, 21 de abril de 2010.

**Pablo Caro**  
Secretario

c/c. E:3/5 V:5/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Sandra Noemí CORONEL, cuyos progenitores se desconocen, nacida presumiblemente el día 4 de abril del año 1974 en Las Breñas, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: “**Coronel, Sandra Noemí s/Inscripción de nacimiento fuera de término**”, Expte. N° 39/2010. Charata, Chaco, 26 de marzo de 2010.

**Dra. Gisela Ivana Calvo**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893, notifica a la Sra. Marcela Soledad OCARANZA, una vez por mes en el lapso de dos meses, que en fecha 29 de marzo de 2010,

en los autos caratulados: “**Gallo, Rosa Luján y Gallo, Facundo Ezequiel s/Declaración judicial de abandono y estado de adoptabilidad**”, Expte. 320, F° 74, año 2009, se ha dictado la siguiente resolución que en su punto I) dice: Declarar a los niños Rosa Luján GALLO, DNI N° 40.5830259, nacida el 30 de agosto de 1997 en esta ciudad, y Facundo Ezequiel GALLO, DNI N° 41.944.886, nacido el 29 de junio de 1999 en esta ciudad, actualmente alojados en el Hogar Niño Jesús de esta ciudad, en situación de abandono y de adoptabilidad (art. 6, 7 ley 4.369 y art. 307 del Código Civil), debiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Charata, Chaco, 30 de marzo de 2010.

**Dra. Gabriela Vanesa Ledesma**  
Secretaria Socio Asistencial

s/c. E:3/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Raquel A. Pellerano de Baigorri, a cargo del Juzgado del Menor de Edad y Familia de Charata, Chaco, con sede en Avda. Belgrano N° 893, de Charata, Chaco, hace saber una vez por mes en el lapso de dos meses, que se ha promovido la presente información sumaria a fin de inscribir el nacimiento de Juana de Jesús PAZ, cuyos supuestos padres serían los Sres. Máximo PAZ y Felisa Justina SANCHEZ, cuyo último domicilio conocido sería en calle prolongación de Gral. Pinedo, Chaco, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación en autos: “**Paz, Juana de Jesús s/Inscripción de nacimiento**”, Expte. N° 124/2009. Charata, Chaco, 13 de abril de 2010.

**Dra. Ester Liliana Schmutzler**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Diego Norberto Ramón Saquer, Juez del Juzgado de Faltas de Primera Instancia, con asiento en la ciudad de Gral. José de San Martín, Provincia del Chaco, hace saber por cinco (5) días al ciudadano Víctor Andrés BOGADO, DNI N° 33.937.763, que en la causa caratulada: “**Bogado, Víctor Andrés y Calvo, Javier Rolando s/ Sup. Inf. Art. 56 Inc. b) del C. F.**”, Expte. N° 762/09, se dictó la resolución que en su parte pertinente se transcribe: “Gral. José de San Martín, 4 de febrero de 2010. N° 022. Autos y vistos:... Considerando:... **Resuelvo:** I) Condenar a Bogado, Víctor Andrés, DNI 33.937.763, y a ..., como autores responsables de la infracción al art. 56 inc. b del Cód. de Faltas de la Provincia la sanción de un (1) día de arresto para cada uno, computándose la detención preventiva ocurrida el 5/9/09 y en consecuencia tener por cumplida la pena.... II) Protocolícese, regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. Fdo.: Dr. Diego N. R. Saquer –Juez–, Dra. Andrea Y. Langellotti –Secretaria–”.

**Dr. Diego N. R. Saquer, Juez**

s/c. E:3/5 V:12/5/10

**EDICTO.-** La señora Fiscal de Investigación, Dra. Fanny A. Zamateo, Fiscalía de Investigación N° 4 de la Segunda Circunscripción Judicial, secretaria a cargo del Dr. Andrés E. Romero, hace saber a Gustavo Raúl FRANCO, (a) “El Chavo”, argentino, soltero, D.N.I. N° 31.736.813, estudiante, nacido en Machagai el 11/05/1985, con instrucción, domiciliado en Pueblo Viejo, Machagai, hijo de Leoncio Franco (f) y de Mauricia Quintana (v), que en estos autos caratulados: “**Franco, Gustavo Raúl s/Hurto**”, Expte.

N° 5.629/09, Fiscalía de Investigación N° 4, se ha dictado la siguiente resolución: “S. Peña, 8 de marzo de 2010..., trábese embargo sobre los bienes de Gustavo Raúl Franco hasta cubrir la suma de mil (\$) 1.000), a efectos de garantizar la pena pecuniaria y las costas en la presente causa que se le sigue por el delito de hurto calificado (art. 163 inc. 6° del C.P.), diligencia que deberá ser realizada por la Fiscalía de Investigación actuante, a cuyo fin se remiten las presentes actuaciones. Not.”. Fdo.: Dra. Norma R. Nepote de Casalino –Juez–, Dra. Karina L. Barlasini Rueda –Secretaria– Juzgado de Garantía; “...S. Peña, 26 de abril de 2010. Atento al estado de la causa, **resuelvo:** I) Notificar al imputado Gustavo Raúl Franco lo dispuesto por el Juzgado de Garantía por medio de edicto, de conformidad a lo dispuesto en el art. 170 del C.P.P. II) Líbrese oficio al Boletín Oficial. Not.”. Fdo.: Dra. Fanny A. Zamateo –Fiscal–, Dr. Andrés E. Romero –Secretario–. Cita y emplaza por el término de 5 días, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. Pcia. R. S. Peña, 26/04/2010.

**Dr. Andrés E. Romero**  
Abogado/Secretario

s/c. E:3/5 V:12/5/10

**EDICTO.-** En la causa caratulada: “**Fernández, Mauro Gabriel s/Encubrimiento simple**”, Expte. N° 26.919/09, que se tramita ante esta Fiscalía de Investigaciones N° 10, a cargo de la Dra. Lilian Beatriz Irala, Secretaria del Dr. Juan Martín Bogado, a fs. 29/31/vta. de autos, en fecha 23 de noviembre de 2009, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, ha formulado acusación en contra de Mauro Gabriel FERNANDEZ, D.N.I. N° 33.218.006, prontuario policial N° 43.531, sección CF, nacionalidad argentina, estado civil soltero, de ocupación ayudante de albañil, con domicilio en Ciudad de los Milagros, Mz. “W”, Pc. 01, de la ciudad de Barranqueras, nacida en Resistencia, provincia del Chaco el 27 de mayo de 1987, hijo de Carlos Rubén Fernández y de Lidia María Vallejos; por considerarlo autor del delito de encubrimiento simple, previsto y penado por el art. 277, lc. 1° Ap. C) del C.P. Asimismo, en fecha 10 de diciembre de 2009, por decreto fundado el señor Juez de Garantía N° 3, Dr. Jorge Rubén Albrecht, ha resuelto: “...Trabar embargo sobre los bienes de Mauro Gabriel Fernández hasta cubrir el monto de pesos mil (\$) 1.000...”. Finalmente, en fecha 3 de marzo de 2010, a fs. 44 de autos, la Sra. Fiscal de Investigación N° 10, Dra. Lilian Beatriz Irala, dispuso declarar la rebeldía de Mauro Gabriel Fernández y disponer su inmediata detención, conforme a lo dispuesto en los arts. 84, 85, 86 y 87 del C.P.P. Secretaria, 22 de abril de 2010.

**Dr. Juan Martín Bogado**  
Abogado/Secretario

s/c. E:3/5 V:12/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: “**Haiss, Carlos s/Sucesorio**”, Expte. 160 Folio 198/99 Año 10, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Carlos HAISS, M.I. N° 8.587.429, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 20 de abril de 2010.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 138.390 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: “**Quint, Al-**

**berto s/Sucesorio**", Expte. 298 Folio 160/61 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Alberto QUINT, M.I. N° 7.510.984, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de abril de 2010.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 138.391 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** Dra. Mirta D. Fedinczik, Juez de Paz Letrado de J. J. Castelli, Chaco, en autos caratulados: "**Quint, Manuel Roberto s/Sucesorio**", Expte. 316 Folio 162/63 Año 09, cita por tres (3) y emplaza por treinta (30) días a herederos, acreedores y legatarios y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Manuel Roberto QUINT, M.I. N° 13.206.923, bajo apercibimiento de ley. J. J. Castelli, Chaco, 6 de abril de 2010.

**Dra. Alejandra Andrea Genovese**  
Secretaria Letrada

R.N° 138.392 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Luis Alberto Pintos, Juez Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 1 de Pcia. R. Sáenz Peña, Chaco, hace saber por 5 días en autos: "**Traversi, Rubén Alberto s/Concurso Preventivo**", Expte. 1.668 año 2009, Sec. 2, que ha fijado nueva fecha para el 10 de Junio de 2010 como término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico las peticiones de verificaciones y títulos justificativos de sus créditos, debiendo presentar el síndico el informe individual el 10/08/2010, el general el 22/09/2010 y la audiencia informativa el 14/12/2010, a las 09 hs. en la sede del tribunal. Síndico designado, Contador Rubén Alberto RODRIGUEZ, domicilio Urquiza N° 570, Pcia. Roque Sáenz Peña, Chaco, 27 de abril de 2010.

**Dra. María del C. Romero**  
Secretaria de Trámite

R.N° 138.394 E:3/5 V:12/5/10

**EDICTO.-** Dra. Silvia M. Slusar, Juez suplente de Paz Letrado de Pcia. R. Sáenz Peña, en autos: "**Cigos, Patricio y Marrodán, Margarita Atilana s/Sucesorio**", Expte. N° 858, año 2010, sec. 2, se cita por 3 días y emplaza por 30 días contados a partir de la última publicación a herederos y acreedores de los causantes Patricio CIGOS, M.I. N° 7.526.179, y Margarita Atilana MARRODAN, M.I. N° 3.685.679, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de Ley. Secretaría, Pcia. R. Sáenz Peña, 16 de abril de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 138.393 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Héctor Edgardo García Redondo, Juez en lo Civil y Comercial N° 14, sito en Av. Laprida N° 33, Torre I, 1° piso, ciudad, cita por tres (3) días en el Boletín Oficial y en un diario local, y emplaza por treinta (30) días, contados a partir de la última publicación, a herederos y acreedores del Sr. Marcelo Alfredo MAÑANES, DNI 11.029.339, a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "**Mañanes, Marcelo Alfredo s/Juicio Sucesorio Ab-Intestato**", Expte. N° 2.434/10,

bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en juicio. Resistencia, 7 de abril de 2010.

**Mary Beatriz Pietto**  
Abogada/Secretaria

R.N° 138.395 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** El Dr. Amalio Aquino, Juez del Juzgado de Paz de la ciudad de Barranqueras, sito en Av. 9 de Julio N° 5320, secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marina Botello, cita por el término de tres (3) días y emplaza por treinta (30) días, a herederos y acreedores del Sr. Fernando Luis MEYER, M.I. N° 2.559.717, y de la Sra. Concepción LUCAS PEREZ, M.I. N° 6.573.312, para que comparezcan a hacer valer sus derechos y deduzcan las acciones que correspondan en los autos caratulados: "**Meyer, Fernando Luis y Lucas Pérez, Concepción s/Juicio Sucesorio**", Expte. 6.293/08, bajo apercibimiento de ley. Barranqueras, 22 de diciembre de 2009.

**Dra. Carolina Paula Vaccotti**  
Secretaria

R.N° 138.396 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Silvia C. Zalazar, Juez en el Juzgado de Paz N° 2, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Sandra B. Kuc, sito en Brown N° 249, segundo piso, en autos caratulados: "**Fariña de González, Adela s/Juicio Sucesorio**", Expte. N° 1.771/09, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la publicación a herederos y acreedores que se crean con derecho al haber hereditario de Adela FARIÑA de GONZALEZ, M.I. N° 6.969.845, bajo apercibimiento de ley. Resistencia, 22 de abril de 2010.

**Dra. Sara B. Grillo**  
Secretaria

R.N° 138.397 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** El señor Juez de Paz Letrado de Pcia. Roque Sáenz Peña, Dr. José Teitelbaum, en autos caratulados: "**Goy Vda. de Nardelli, María s/Sucesorio Ab-intestato**", Expediente N° 932/10, Secretaría N° 2, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días contados. a partir de la última publicación, a herederos y acreedores de la Sra. María GOY Vda. de NARDELLI, L.C. N° 6.562.915 para que acrediten y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Pcia. Roque Sáenz Peña, 22 de abril de 2010.

**Dra. Silvia Marina Risuk**  
Secretaria

R.N° 138.398 E:3/5 V:7/5/10

**EDICTO.-** La Sra. Fiscal de Investigación Penal N° 9, Dra. Mirta Noemí Mansilla, Secretaria de la Dra. Patricia Lilian Vargas, hace saber a Rafael de Jesús LOPEZ, DNI N° ..., prontuario policial N° 49.517 RH, nacionalidad argentina, edad 16 años, estado civil soltero, profesión ..., domiciliado en Barrio La Toma, Mz. A, casa 20, 52 Viv., hijo de Barrios, Salustiana y de ..., que en los autos caratulados: "**López, Rafael de Jesús s/Robo a mano armada en grado de tentativa**", Expte. N° 36.173/08 del registro de esta Fiscalía N° 9, se ha dictado la siguiente resolución: "/...sistencia, 28 de abril de 2010. Atento al informe de fs. 55, donde consta que el imputado Rafael de Jesús López habría vendido la causa, ausentándose del domicilio fijado oportunamente a fs. 27 y vta., no existiendo constancia en autos del cambio de domicilio, notifíquese por edic-

tos que se publicarán por el término de cinco (5) días al nombrado de lo dispuesto por el Sr. Juez de Garantías N° 3, Dr. Jorge Albrecht precedentemente, cuya parte pertinente a continuación se transcribe: -sistencia, 3 de marzo de 2010. Atento la solicitud formulada por el Fiscal de Investigación en cuanto al embargo a trabar sobre los bienes del imputado, y a fin de no tornar ilusoria la eventual ejecución de una pena pecuniaria y/o satisfacción de las costas del proceso (Cfr. art. 501 C.P.P.), teniendo en consideración el hecho investigado, la gravedad del mismo, la calificación legal por la cual se requiere la elevación a juicio, conforme surge de fs. 41/44, y las condiciones económicas y personales del imputado, considero adecuado trabar embargo sobre los bienes de Rafael de Jesús Lopez hasta cubrir el monto de pesos dos mil (\$ 2.000). Vuelvan las actuaciones a la Fiscalía interviniente para su efectivo cumplimiento. (fdo.): Dr. Jorge Albrecht, Juez; Dr. Armando Ismael Zacarías, Secretario. Cita y emplaza por el término de cinco (5) días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de tenerlo por notificado en los estrados de esta Fiscalía. Líbrese oficio al Director del Boletín Oficial adjuntando una copia y solicitando la remisión de un ejemplar de la publicación para su agregue a estos actuados. Notifíquese a la defensa técnica. Not.". Fdo.: Dra. Mirta Noemí Mansilla –Fiscal– Fiscalía de Investigaciones N° 9 y Dra. Patricia Lilian Vargas – Secretaria–. Resistencia, 28 de abril de 2010.

**Dra. Patricia Lilian Vargas**  
Abogada/Secretaria

s/c. E:3/5 V:12/5/10

**EDICTO.-** La Dra. Andrea Fabiana Doval, Juez Juzgado Civil y Comercial N° 15, Secretaría 15, sito en Av. Laprida N° 33, Torre 1, 2° Piso, de esta ciudad, cita por tres (3) días y emplaza por treinta (30) días posteriores a la fecha de la última publicación a herederos y acreedores de don Lisandro Anibal Paniagua M.I. N° 10.023.694 para que comparezcan por sí o apoderado a hacer valer sus derechos en relación a los bienes relictos, en los autos caratulados; "**Paniagua, Lisandro Anibal s/Juicio Sucesorio Ab Intestato**", Expte. N° 2958/09. Resistencia, 07 de abril 2010. Dr. Carlos Antonio Benítez, Secretario.

**Carlos Antonio Benítez**  
Secretario Provisorio

R.N° 138.400 E:3/5 V:7/5/10

## LICITACIONES

### PROVINCIA DEL CHACO PODER EJECUTIVO LICITACION PUBLICA N° 179/10 (SISTEMA DE COMPRAS)

**Objeto:** referente a la locación de un (1) inmueble destinado al funcionamiento del Centro de Capacitación, dependiente de la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por el término de un (1) año, con opción a prorroga por el mismo término, por un monto estimado de pesos ciento veinte mil (\$ 120.000,00).

**Venta de pliegos:** Dirección de Administración-Gobernación, sita Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia - Chaco.

**Apertura:** 29 de Abril del 2010 a las 09 horas en la Dirección Administración-Gobernación, sita en Marcelo T. de Alvear N° 145 -6° Piso Casa Gobierno- Resistencia - Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).  
**Precio del pliego:** Pesos cincuenta (\$ 50.-) en Estampilla Provincial.

**C.P. Daniel O. Viganotti, a/c. Dirección Administración s/c.** E:23/4 V:3/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

### Jefatura de Policía - Dirección de Administración LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 613/10

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto del llamado:** Contratación de un (1) edificio en locación por el término de dos (2) años, destinado al funcionamiento operativo y administrativo de la División Comando Radioeléctrico dependiente de la Dirección General de Seguridad Interior Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en dicha ciudad.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** División Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avenida 25 de Mayo N° 1.420, Resistencia, el día 06/05/10, a horas 10:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-63119.

**Monto autorizado:** Pesos ciento veinte mil (\$ 120.000).

**Valor del pliego:** Sin valor.

### LICITACIÓN PÚBLICA Nro. 612/10

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto del llamado:** Contratación de un (1) edificio en locación por el término de dos (2) años, destinado al funcionamiento operativo y administrativo de la Dirección General Seguridad Interior Presidencia Roque Sáenz Peña, ubicada en dicha ciudad.

**Lugar, fecha y hora de apertura:** División Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración, Jefatura de Policía, sito en Avenida 25 de Mayo N° 1.420, Resistencia, el día 06/05/10, a horas 9:00.

**Consulta y/o retiro de pliegos:** Las consultas y adquisiciones de pliegos, podrán efectuarse en la Dirección de Administración de la Jefatura de Policía, T.E. 03722-463109-63119.

**Monto autorizado:** Pesos ciento noventa y dos mil (\$ 192.000).

**Valor del pliego:** Sin valor.

Director a/c de Administración

**Néstor D. Florentín**

Comisario Inspector - Jefe Dpto. Contaduría

s/c. E:28/4 V:3/5/10

PROVINCIA DEL CHACO

S A M E E P

SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO

EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL

### LICITACION PUBLICA N° 01/10

\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** "Adquisición de 6.000 tn. de sulfato de aluminio para tratamiento de agua".

**Fecha de apertura:** 05/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 10.000.000,00

**Precio del pliego:** \$ 1.000,00.

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 03/05/2010 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras**  
c/c. **E:28/4 V:7/5/10**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**S A M E E P**  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 02/10**  
\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** "Acueducto La Escondida-Colonia Elisa - Tramo «A». Adquisición de materiales: Provincia del Chaco".

**Fecha de apertura:** 27/05/2010. **Hora:** 9:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 775.382,95

**Precio del pliego:** \$ 500,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 9:00 hs. del día 21/05/2010 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras**  
c/c. **E:28/4 V:7/5/10**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**S A M E E P**  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 03/10**  
\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** "Acueducto de agua potable Villa Berthet - Tramo VIII. Adquisición de materiales: Provincia del Chaco".

**Fecha de apertura:** 27/05/2010. **Hora:** 10:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 838.455,75.

**Precio del pliego:** \$ 500,00 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 10:00 hs. del día 21/05/2010 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi, Jefa División Compras**  
c/c. **E:28/4 V:7/5/10**

>\*<  
INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 09/2010**

*"Ejecución de 55 Viviendas, Infraestructura  
y Obras Complementarias con Provisión  
de Terrenos en RESISTENCIA - Chaco  
P R O R R O G A*

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE  
**CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS (RECONVERSIÓN)**

Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda  
Secretaría de Obras Públicas  
Ministerio de Planificación Federal,  
Inversión Pública y Servicios

Se establece la nueva fecha de Presentación y Apertura de Ofertas de la Licitación Pública: N° 09/2010 para el día 07 de mayo de 2010,

mantiéndose los lugares y horarios establecidos en los Pliegos licitatorios.

INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA  
GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHACO  
**C.P. José Valentín Benítez**  
Presidente

s/c. **E:30/4 V:5/5/10**

>\*<  
**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE RESISTENCIA**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 033/10**  
RESOLUCION N° 0467/10

**Obra:** Ejecución obra: Pavimentación, desagües pluviales, iluminación, forestación y señalización de Av. López Piacentini e/calle Juan de Dios Mena y Av. Chaco.

**Presupuesto oficial:** Pesos, ocho millones novecientos cincuenta y nueve mil trece (\$ 8.959.013).

**Valor del pliego:** \$ 8.959,00 (pesos, ocho mil novecientos cincuenta y nueve).

**Sistema de contratación:** Ajuste alzado.

**Lugar fecha y hora de apertura:** En Secretaría de Economía, el día 28 de mayo de 2010, a las 10:00 horas.

**Consultas:** Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de Resistencia.

**Adquisición del pliego:** Dirección de Compras, Municipalidad de Resistencia, a partir del día 30/04/10.

**Lugar y recepción de ofertas:** En Secretaría de Economía hasta las 9:00 horas del 18 de mayo de 2010, en que será clausurado el acto de recepción de las ofertas.

**Jorge Pablo Irala**

Dpto. Administrativo de Relaciones Públicas

s/c. **E:30/4 V:5/5/10**

>\*<  
PROVINCIA DEL CHACO  
**S A M E E P**  
SERVICIO DE AGUA Y MANTENIMIENTO  
EMPRESA DEL ESTADO PROVINCIAL  
**LICITACION PUBLICA N° 04/10**  
\*\*\*PRIMER LLAMADO\*\*\*

**Objeto:** "Plan general de redes maestras - Pcia. Roque Sáenz Peña. Obras «A», «B» y «C». Provincia del Chaco".

**Fecha de apertura:** 27/05/2010. **Hora:** 11:00 hs.

**Presupuesto oficial:** \$ 13.986.364,91.

**Precio del pliego:** \$ 2.000 (IVA incluido).

**Venta de pliegos e informes:** Div. Compras S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Rcia., hasta las 11:00 hs. del día 18/05/2010 inclusive.

**Presentación de sobres:** Mesa de Entradas S.A.M.E.E.P., Av. 9 de Julio 788, Resistencia. Hasta quince (15) minutos antes de la hora de apertura.

**Lugar de apertura:** Sala de Reuniones S.A.M.E.E.P., Av. Las Heras 80, Resistencia, Provincia del Chaco.

**Olga B. Acuña Parodi**  
Jefa División Compras

c/c. **E:30/4 V:10/5/10**

>\*<  
**PODER JUDICIAL**  
PROVINCIA DEL CHACO  
**LICITACION PUBLICA N° 015/10**  
**EXPEDIENTE N° 093/10**

**Objeto:** Llamado a licitación para el mantenimiento de enlaces del tendido de fibra óptica de la Red Man.

**Destino:** Area Metropolitana - Poder Judicial.

**Fecha de apertura:** 26 de mayo de 2010. **Hora:** 9:00.  
**Lugar de apertura y presentación de sobres:** Dirección General de Administración, sito López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.

**Consulta y venta de los pliegos de condiciones:**

- 1) **Resistencia:** Dirección General de Administración, Departamento de Compras y Suministros. **Domicilio:** López y Planes N° 215, piso 3°, Resistencia, Chaco.
- 2) **Ciudad Autónoma de Buenos Aires:** Casa del Chaco. **Domicilio:** Av. Callao N° 322.
- 3) **Internet:** [www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones](http://www.justiciachaco.gov.ar/licitaciones).  
**e-mail:** [dga.compras@justiciachaco.gov.ar](mailto:dga.compras@justiciachaco.gov.ar)
- 4) **Valor del pliego:** \$ 20,00 (Pesos Veinte) en papel sellado provincial.
- 5) **Horario de atención:** de 7,30 a 11,00 hs.

**C.P. José Miguel Delgiorgio**  
 Jefe de Departamento Provisorio

s/c. E:30/4 V:10/5/10

>\*<

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE**  
**Dirección de Administración**  
 SISTEMA INTEGRADO DE COMPRAS  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 0330/2010**

**Objeto:** El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de cinco (5) unidades tipo pick up, modelo 4x2, cabina doble, motor diesel turbo desde 2.5 y hasta 3.0 litros, potencia mínima 100 CV y una (1) unidad tipo pick up, modelo 4x4, cabina doble, motor diesel turbo intercooler, caja de cambio automática, potencia mínima 160 CV, debiendo poseer todas las unidades dirección asistida, estar equipadas con aire acondicionado (original de fábrica), frenos ABS en las cuatro ruedas y demás equipamiento de fábrica, y ser "0" kilómetro, nuevas, sin uso, producidas en la República Argentina o en otros países integrantes del MERCOSUR.

**Lugar y fecha de apertura:** La apertura se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, Casa de Gobierno, de la Ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco, el día 26 de mayo de 2.010, a las 09:00 horas.

**Presentación de sobres:** Los sobres se recibirán en la Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sita en calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso, de la Ciudad de Resistencia, hasta las 09:00 horas del 26/05/2010.

**Presupuesto oficial:** El monto total previsto para la adquisición objeto de la Licitación antes mencionada, se ha estimado en Pesos Setecientos setenta mil (\$ 770.000,00).

**Valor del pliego:** Pesos Ocho (\$ 8,00), en estampilla provincial, las que podrán adquirirse en la "Administración Tributaria Provincial" de la Provincia del Chaco, sita en Av. Las Heras N° 95 – Resistencia – Chaco.

**Venta de pliegos:** La venta de los pliegos se realizará en el Departamento Contrataciones de la Dirección de Administración del Ministerio de Producción y Ambiente, sito en Calle Marcelo T. de Alvear N° 145 – 3° Piso de la ciudad de Resistencia.

**C.P. Juan Carlos Yakimchuk**  
 Director de Administración

s/c. E:3/5 V:12/5/10

PROVINCIA DEL CHACO  
**MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**  
**DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN**

Llámanse a **Licitación Pública N° 744/2010 Expte. N° E6-2010-3160-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Betalactámicos Orales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos ochocientos cincuenta y seis mil quinientos sesenta y ocho (\$ 856.568,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 220,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 745/2010 Expte. N° E6-2010-3154-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Parenterales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y tres mil doscientos setenta y nueve con veinticinco centavos (\$ 993.279,25) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 746/2010 Expte. N° E6-2010-3121-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Betalactámicos Parenterales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos veinticinco mil ochocientos ochenta y tres con diez centavos (\$ 925.883,10) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 748/2010 Expte. N° E6-2010-3137-E** a realizarse la apertura: El día 19/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Respiratorios, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos ochocientos ochenta y seis mil ciento setenta y cinco con veinte centavos (\$ 886.175,20) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 18/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital*

Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 752/2010 Expte. N° E6-2010-3153-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Monoclonales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa mil doscientos veintiséis (\$ 990.226,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 753/2010 Expte. N° E6-2010-3158-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Antimicrobianos Parenterales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y un mil trescientos veinticinco con setenta centavos (\$ 991.325,70) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 754/2010 Expte. N° E6-2010-3163-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamento Diclofenac e Ibuprofeno, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y uno con setenta y cinco centavos (\$ 638.491,75) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 755/2010 Expte. N° E6-2010-3128-E** a realizarse la apertura: El día 20/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos de Trasplante y Oncológicos Especiales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos setecientos ochenta y ocho mil cincuenta y tres con cincuenta centavos (\$ 788.053,50) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Di-*

rección hasta el día 19/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 200,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 759/2010 Expte. N° E6-2010-3162-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Corticoides, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y cuatro mil ciento setenta y cuatro con setenta y cinco centavos (\$ 994.174,75) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 760/2010 Expte. N° E6-2010-3141-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Inmunológicos, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y ocho mil setecientos dieciocho (\$ 998.718,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 761/2010 Expte. N° E6-2010-3164-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Especiales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y nueve mil quinientos sesenta con noventa centavos (\$ 999.560,90) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 762/2010 Expte. N° E6-2010-3130-E** a realizarse la apertura: El día 12/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Vitaminas, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos treinta y cinco mil doscientos setenta y nueve con veinticuatro centavos (\$ 935.279,24) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 11/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al*

precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 765/2010 Expte. N° E6-2010-3124-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Endocrinológicos Inmunológicos y Hormonales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y cuatro con sesenta y nueve centavos (\$ 685.334,69) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 180,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 766/2010 Expte. N° E6-2010-3143-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamento Gastrointestinales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y tres mil ochocientos con setenta y cinco centavos (\$ 993.800,75) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 767/2010 Expte. N° E6-2010-3140-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Varios, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos catorce mil cincuenta y nueve con treinta y cinco centavos (\$ 614.059,35) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 160,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 768/2010 Expte. N° E6-2010-3159-E** a realizarse la apertura: El día 13/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Antimicrobianos Orales, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos quince mil doscientos ochenta y siete con ochenta y tres centavos (\$ 915.287,83) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 12/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto.*

"A" Capital Federal al precio de \$ 240,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 778/2010 Expte. N° E6-2010-3165-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Solución Dextrosa, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos (\$ 655.400,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 779/2010 Expte. N° E6-2010-3166-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 11:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Anestésicos, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y seis mil seiscientos setenta y cuatro con ochenta y cinco centavos (\$ 996.674,85) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 780/2010 Expte. N° E6-2010-3157-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Carbapenem, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos seiscientos sesenta y un mil setecientos noventa y seis con noventa centavos (\$ 661.796,90) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 170,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 782/2010 Expte. N° E6-2010-3139-E** a realizarse la apertura: El día 21/05/2010 a las 09:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Oncológicos, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos noventa y siete mil ciento noventa y uno con treinta y cuatro centavos (\$ 997.191,34) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/*

05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 260,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 783/2010 Expte. N° E6-2010-3145-E** a realizarse la apertura: El día 21/05/2010 a las 10:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Medicamentos Neurológicos, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos setenta y cinco mil seiscientos sesenta y cuatro con veintisiete centavos (\$ 975.664,27) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 20/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 250,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

Llámanse a **Licitación Pública N° 788/2010 Expte. N° E6-2010-3155-E** a realizarse la apertura: El día 14/05/2010 a las 12:00 hs. en Marcelo T. de Alvear 145 - 8vo Piso -Casa de Gobierno- Resistencia - Chaco *solicita la adquisición de Solución Fisiológica, con destino a los distintos Servicios Sanitarios de la Provincia, para un consumo aproximado de tres (3) meses, por un monto estimado de pesos novecientos dos mil (\$ 902.000,00) y; los pliegos y cláusulas generales, pueden adquirirse en esta Dirección hasta el día 13/05/2010 a las 13:00 hs. y en Casa del Chaco, Callao 322 -1° Piso- Dpto. "A" Capital Federal al precio de \$ 230,00 cada pliego, en papel sellado de esta provincia.*

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

**Peña Abel Adelqui**  
a/c. Administración

s/c.

E:3/5 V:7/5/10

## CONVOCATORIAS

### INSTITUTO POPULAR DE CAPACITACION DE PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA  
Conforme lo determinado en el Art. 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 11 de junio de 2010 a las 20:00 horas, en el local escolar sito en calle Güemes N° 540, de esta ciudad de Presidencia Roque Sáenz Peña, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1°) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General al 31/03/2009.
- 2°) Designación de tres socios para formar la Junta Escrutadora.
- 3°) Designación de dos socios para firmar el Acta con el Presidente y Secretario.
- 4°) Autorizar al C.D. para la modificación de la cuota social durante el nuevo ejercicio.
- 5°) Elección por terminación de mandato de miembros del Consejo Directivo en reemplazo de: Ramón RUÍZ DÍAZ, José CASTRO, Ramona ALMIRÓN de QUINTANA; Nila Amparo TAUGUINAS, Herminia CODESAL de VISINTIN, Elba Dora AUDICIO, Gloria RUÍZ de CRAMAZZI, Ramón PELLIZARI, Pío Agustín MANCUELLO y los Revisores de Cuentas: BAUER Alfonso y FANELLI Víctor.

**Nota:** Según lo establece el Art. 35 en lo pertinente: Las Asambleas... transcurrido media hora después de la fijada en la Convocatoria, esta funcionará válidamente sea cual fuere el número de asistencia.

**Gladis Graciela Fabre** **Miryam E. Yudi de Lorea**  
Secretaria Presidenta  
R.N° 138.388 E:3/5/10

### CONSORCIO CAMINERO N° 34 - "LA CLOTILDE"

#### CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Social, la Comisión Directiva del Consorcio Caminero N° 34 "La Clotilde", convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día veintiseis de mayo de 2010, a las 20:00 horas en el salón de la sede social del Consorcio Caminero N° 34, ubicada en calle Juan Domingo Perón y Tierra del Fuego, de La Clotilde, con el objeto de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Informe sobre Exposición Policial de la secretaria ALICIA ZERR.

La secretaria del Consorcio Caminero N° 34, pone en conocimiento de los señores socios que ante la imposibilidad de recuperar los libros de Actas N° 1, se efectúa el 03/11/09 una exposición policial, la cual será publicada en el Boletín Oficial, siendo aprobado por la Comisión del Consorcio Caminero N° 34 de la Clotilde sin objeción alguna.

**Alicia Zerr**  
Secretaria  
R.N° 138.402

**Víctor J. Gasko**  
Presidente  
E:3/5/10

### ASOCIACION MUTUAL "JOSÉ GÓMEZ" DE CONDUCTORES DE RADIO TAXIS DE LA PROVINCIA DEL CHACO CONVOCATORIA

En cumplimiento de disposiciones estatutarias la Asociación Mutual "José Gómez" de Conductores de Radio Taxis de la Provincia Del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados, para el día 05 de junio de 2010, a las 20:00 horas, en Los Hacheros 325, ciudad, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para refrendar el acta de asamblea, junto con el Presidente y Secretario.
- 2) Consideración de la memoria, balance general e informe de la Junta Fiscalizadora, por el ejercicio cerrado el 31/12/2009.
- 3) Fijación del valor de la cuota social.

**Sotelo, Jorge**  
Secretario  
R.N° 138.401

**Ponce, Antonio T.**  
Presidente  
E:3/5/10

### ASOCIACIÓN CHAQUEÑA DE MOTOCICLISMO CONVOCATORIA

La Asociación Chaqueña de Motociclismo, convoca a los socios que se encuentren al día con las cuotas sociales antes del 15 de Mayo de 2010, a la Asamblea Anual Ordinaria a realizarse en el Motovelódromo "Cesar Conrado Giuliano", en Villa Barberán, Ruta 11 Km. 1001, Resistencia Chaco, para el día 19 de Mayo a las 18:00 horas, para tratar el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1) Elección de dos socios para firmar el acta.
- 2) Lectura y aprobación de la memoria 2009.
- 3) Aprobación del Balance 2009, junto al informe de los Revisores de Cuentas.
- 4) Aprobación de todo lo actuado.
- 5) Elección de un presidente, un secretario, un tesorero, dos Vocales y dos Revisores de Cuentas.

**Oscar Merlo**  
Secretario  
R.N° 138.399

**Víctor Hugo Villoldo**  
Presidente  
E:3/5/10

## REMATES

**EDICTO.-** El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Quinta Nominación, sito en Av. Laprida N° 33, 2° piso, ciudad, hace saber por tres días, en autos: "**Sabadini Cáceres, Rodolfo y Jara, Florencia c/Espinola, César Rubén s/Ejecución de Honorarios**", Expte. N° 6.872/06, que el Martillero Público Julio César Quijano, rematará el día 8 de Mayo de cte. año, a las 10,30 Hs., en calle Don Bosco N° 88, 3° piso, Of. 26 (Sede del

Colegio de Martillero), ciudad, el inmueble identificado como: Circ. II, Secc. "D", Chacra 274, Mza. 65, Parc. 05, Sup. 500 m2 (ubicado en calle H. Yrigoyen N° 4.450, de la Ciudad de Barranqueras). Insc. al Folio Real Matrícula N° 14.161, del Dpto. San Fernando. (Ocupado por el demandado y su grupo familiar). Deudas: Munic. Bras. \$ 1.378, por Impuestos Inmobiliario y Tasas y Servicios al 31.12.09. SAMEEP: \$ 50,61 por deuda gestión cobro comercial al 18.12.09. Las deudas son a cargo del demandado hasta la fecha de subasta. Base: \$ 2.101,33 o sea 2/3 partes de la Valuación Fiscal. Se remata con todo lo clavado, plantado, edificado y adherido al suelo. Comisión Martillero 6%. Seña 10% acto de subasta, saldo al aprobarse la misma. Para cualquier otra consulta al TE. 15727276. Resistencia, 28 de abril de 2010.

**Carlos Antonio Benítez**, *Secretario Provisorio*  
R.N° 138.385 E:30/4 V:5/5/10

## CONTRATOS SOCIALES

### COTONE S.A.

**EDICTO.-** La Dra. Sonia Schulz de Papp, hace saber por un día, en autos caratulados: "**Cotone S.A. s/Inscripción en el Registro Público de Comercio**", Expte N° ..., que por Escritura N° 01 del 16/02/2010, pasada ante el Registro Notarial N° 08 de Coronel Du Graty, Chaco, los Sres. POLINI, Juan Carlos, D.N.I. N° 20.262.162, domiciliado en calle Pueyrredón 161, de Coronel Du Graty, Chaco, y POLINI, Dante Ariel, D.N.I. N° 16.706.337, domiciliado en calle San Martín 239, de Santa Sylvina, Chaco, argentinos, mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad Anónima denominada COTONE S.A., la que tendrá su domicilio social en calle Alberdi N° 31, de la localidad de Coronel Du Graty, Dpto. M. L. J. Fontana, Chaco, que tendrá un plazo de duración de 99 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio, y su **objeto** es: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: **Comerciales:** Compra, venta, importación, exportación y comercialización de mercaderías, maquinarias, materias primas, productos y frutos del país, cereales, oleaginosas, textiles, semillas, insecticidas, plaguicidas, herbicidas, fertilizantes y toda clase de productos de aplicación del Agro. **Agropecuarias:** Mediante la explotación, arrendamiento, administración, compra y venta de establecimientos agrícolas, ganaderos y/o forestales, compra y venta de todo tipo de productos agropecuarios y forestales, forestación y reforestación por cuenta propia y de terceros. **Industriales:** Mediante la prestación del servicio de Desmote de algodón y la obtención de productos y subproductos derivados del mismo y la fabricación de hilados y artículos provenientes de la industria textil. El capital social es de Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Un Mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. La sociedad prescinde de la sindicatura. La administración estará a cargo de un Directorio conformado por Presidente: POLINI, Juan Carlos; Directora Suplente: POLINI, Dante Ariel. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. En Cnel. Du Graty, Chaco, a los 20 días del mes de abril de 2010.

**Dra. Laura V. Buyatti**, *Abogada/Secretaria*  
R.N° 138.389 E:3/5/10

### G&D S.R.L.

**EDICTO.-** El Dr. Claudio Silvio Hugo Longhi, Juez, del Juzgado Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Charata, sito en Avenida San Martín y Vieytes, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber que por instrumento privado de fecha 27 de Noviembre de 2009, entre el Sr. Sommer, Diego Fernando, DNI N° 28.960.847, de profesión comerciante, de 27 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en Lote 57, Colonia Juan Larrea, ciudad de General Pinedo, Dpto. 12 de Octubre, Chaco, y el Sr. Sommer, Guido Fernando, DNI N° 34.012.536, de

profesión comerciante, de 19 años de edad, de estado civil soltero, con domicilio real en Lote 57, Colonia Juan Larrea, ciudad de General Pinedo, Dpto. 12 de Octubre, Chaco, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "G&D S.R.L.", con una duración de **veinte años**, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Mariano Moreno N° 366, de la ciudad de General Pinedo, Chaco, con el objeto de realizar por sí o por terceros o asociada a terceros: actividad **inmobiliaria**, mediante la venta, fraccionamiento, loteo, explotación, arrendamiento, construcción, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles rurales, urbanos, ya sean propios o de terceros y que se originen por compra, cesión o transferencia. **Agropecuaria:** mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, cultivos y granjas. Adquirir, explotar, arrendar, administrar y vender predios rurales. Explotación de establecimientos ganaderos, para la cría, engorde o invernada de ganado vacuno, porcino, ovino, equino cabañero, y cría de toda clase de pedigree y tambo. Sembrar cereales, oleaginosas y todo tipo de semillas; compraventa de granos por cuenta propia o de terceros y la importación y exportación de los mismos. Pudiendo extender su actividad hasta las etapas de comercialización e industrialización de productos y subproductos derivados de estas explotaciones, incluyendo en ésta, la conservación, fraccionamiento y envasado de los mismos. Así también prestar los servicios de toda clase y naturaleza agropecuaria. **Financiera:** mediante préstamos y/o aportes e inversiones de capital a particulares o sociedades, realizar financiación y/o operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; negociar títulos, acciones y otros valores mobiliarios. **Acopio:** Acopio de cereales, oleaginosas y otros productos provenientes de la agricultura, como así también la prestación de servicios de secado, almacenamiento, pesaje y de todos aquellos vinculados a la actividad de acopio. **Forestales:** Explotación de montes naturales y artificiales, su industrialización, distribución, comercialización de los productos y subproductos derivados de la actividad. **Comercial:** dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero mediante la compra, venta, intermediación, consignación, importación y exportación de todos aquellos productos para la explotación agrícola-ganadera, tales como semillas híbridas, agroquímicos, fungicidas, herbicidas, insecticidas, plaguicidas, fertilizantes, forrajes, balanceados como así productos veterinarios de sanidad animal y también biocombustibles y sus derivados. El Capital Social se establece en la suma de Pesos Doce Mil, divididos en ciento veinte (120) cuotas partes de valor nominal de Pesos Cien (\$ 100) cada una suscriptas e integradas por los señores Socios quienes lo hacen en la siguiente proporción: El socio Sommer, Diego Fernando suscribe e integra el cincuenta por ciento (50%) del capital de la siguiente manera, sesenta (60) cuotas parte que suman Pesos Seis mil (\$ 6.000). El socio Sommer, Guido Fernando suscribe e integra sesenta (60) cuotas partes, que suman Pesos Seis mil (\$ 6.000). Totalmente en dinero en efectivo, del cual los señores fundadores suscriben el cien por cien, integrándose el veinticinco por ciento (25%) con el compromiso de integrar el saldo restante del setenta y cinco por ciento (75%) dentro de un plazo que no exceda el término de veinticuatro meses desde la fecha de inscripción del presente instrumento ante el Registro Público de Comercio. La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de un Socio Gerente, quien actuará ejerciendo la representación legal, frente a terceros, sean personas físicas o jurídicas, disponiendo de las más amplias facultades y atribuciones para proceder en nombre de la sociedad en cualquier clase de actos y operaciones que la marcha social exija. El ejercicio social finalizará el día 31 de Mayo de cada año.

**Dra. Silvia Milena Macías**  
*Abogada/Secretaria*

R.N° 138.403

E:3/5/10